POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 16 de junio de 2010

ADENDA AL DICTAMEN U.O.C. Nº 09/2010

PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES PARA LA POLICÍA NACIONAL

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación, la de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción establecidas en el Artículo 33 de la mencionada Ley, expresa;

Que, Contrato Nº 43/2007 del 16 de abril del 2007 entre la Policía Nacional y El Ateneo Paraguayo correspondiente a la Locación del Inmueble correspondiente al Cuartel de la Policía Urbana Especializada tiene vigencia por 10 Años según el proceso de Locación de Inmuebles del año 2007 y la Nota Nº SUOC 03 Nº 122, de fecha 10 de mayo de 2010, del Departamento de Identificaciones, solicita la tramitación inherente para la Locación de bienes inmuebles, a ser utilizados como Oficinas Regionales.

Que, el local donde funciona desde su creación el Cuartel Central de la Policía Urbana Especializada hubicada en el microcentro asunceno responde a los requerimientos de la ciudadanía a fin de dar cumplimiento irrestricto a las metas y objetivos que motivaron su creación, el compromiso mutuo de arrendar el inmueble es por los siguientes 10 años, sin embargo los pagos correspondientes a los procesos de locación que se van haciendo hasta la fecha son por año, no por la totalidad de los 10 años, según el contrato citado precedentemente ya que el Ateneo Paraguayo ha manifestado en su oportunidad que están realizando proyectos a largo plazo para utilizar el edificio como su cede cultural.

Que, Al respecto, la solicitud de contratación para alquiler del local del Departamento de Identificaciones es para el funcionamiento de las Oficinas Regionales en las siguientes localidades:

- **Misiones:** Ubicada en Tte.Sergio Martinez Nº534 – **Misiones**, una zona de fácil acceso además de ser una zona céntrica y comercial, dicho inmueble se encuentra ubicado cerca de donde anteriormente funcionaba la oficina regional, debido a que dicho inmueble ya no contaba con las condiciones adecuadas para albergar al personal y brindar una buena atención a los usuarios, se decidió transladar la oficina al edificio objeto de este llamado.
- **San Estanislao:** Este inmueble ubicada en Tte. Adolfo Mello – **San Estanislao,** corresponde a una zona céntrica y de mucha concurrencia, cabe mencionar que el inmueble ha arrendando desde hace 5 años, además de que seria costoso transladar una oficina que ya es conocida por los usuarios de aquella localidad.
- **Curuguaty:** El local utilizado en esta ciudad se encuentra en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia – **Curuguaty,** correspondiente a una zona de alta concurrencia y de fácil acceso a los usuarios además se viene utilizando desde hace 6 años y se continuará utilizando atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el translado.
- **Caazapa:** Ya se cuenta con local propio pero se encuentra en su etapa final de construcción por lo cual el inmueble donde esta actualmente funcionando el local se contrata por 5 meses mientras dure la culminación de las nuevas instalaciones.
- **Paraguari:** El inmueble, ubicado en Paí Gómez y 14 de mayo corresponde a una zona comercial y de gran concurrencia en la ciudad, además dicho local se viene utilizando desde hace 4 años.
- **Coronel Oviedo:** El inmueble ubicado en la ruta Mcal. José Estigarribia Nº 5 – Coronel Oviedo, el mismo viene arrendándose desde hace 6 años y conviene seguir utilizándolo atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el traslado de las oficinas.
- **Saltos del Guaira:** El inmueble viene arrendándose desde hace 6 años y conviene seguir utilizándolo atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el traslado de las oficinas.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- **Concepción:** El local ubicado en Avda Pdte Franco esq Pedro Juan Caballero 706, se utilizará a razón de una coordinación con el Ministerio del Interior, y en dicho local funcionará también las oficinas de la Direccion General de Migraciones y el Registro Civil.
- **Natalio:** Dicho local se translado al inmueble ubicado en Curupaytu C/Francisco Caballero Alvarez debido a que el anterior local no cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, además el nuevo local cuenta con conexión remota y nuevos equipamientos.
- **Estacionamiento Asunción:** La misma es con el fin de dar una pronta solución a la reubicación de las patrulleras teniendo en cuenta que actualmente las patrulleras utilizadas en Casa Central y Oficinas Regionales ocupan lugar en las aceras afectando el tránsito seguro de los usuarios, hecho que ya motivo descontentos y la presencia de Inspectores de la Municipalidad de Asunción, el inmueble a ser arrendado cumple con las condiciones que requiere para su finalidad, además de estar ubicado próximo al edificio del Departamento de Identificaciones.

Cabe destacar que en cada Ejercicio Fiscal se trata de reducir la contratación de local para nuestras Oficinas como es el caso de la Oficina Regional de Encarnación y Santa Rita que ya cuentan con locales propios. Esto a pesar del crecimiento constante de nuestros servicios operando en 41 Oficinas Regionales en diferentes puntos del país.

En cuanto a la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, no tenemos presupuestado la adquisición de inmuebles atendiendo a que muchas localidades luchan por ceder un inmueble para la permanencia de nuestros servicios en dichas localidades, por lo que en cada Ejercicio Fiscal tenemos como meta seguir proyectando más bien construcciones en terrenos cedidos por los municipios o reubicaciones en edificios estatales como es el caso de la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero y Encarnación que en Ejercicios Anteriores funcionaban en locales alquilados.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Pral. MCP. TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC